



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-33726315-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-33726315-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de una nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SUSANA BEATRIZ GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 10.985.825, Matrícula Provincial N° 17.862, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Alte. Brown N° 1.102, localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA VIRGINIA GUTIERREZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.744.579, Matrícula Provincial N° 17.369, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., a partir del 27 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-33726315-APN-DGA#ANMAT